

EL GRADUADOR

=(Sale todos los días, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales =(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.
 En Alicante... 1'50 pts. al mes
 En los demás puntos 5' « trimestre
 Fuera de España... 15 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
 Se insertarán á precios convencio-
 nales, haciendo efectivo su importe
 adelantado. No se devuelven orijinales

PUNTOS DE SUSCRICION.
 En la redaccion de este periódico.
 Reclamaciones y correspondencia, á
 su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

PUBLICACIONES.
 Toda obra que se remita á esta redac-
 cion se anunciará gratis, publicándose
 unjuicio crítico si se juzga conveniente

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.
 Pernios de todos tamaños. Visagras
 ó frontizas de todas dimensiones. Pa-
 sadores de rabillo, desde 1 pulgada
 hasta 60. Pasadores embutidos fuertes
 de todos tamaños. Picaportes para
 ventanas y vidrieras. Cerraduras de
 puerta de calle, sala, y cuarto.
 Por el gran despacho que tiene este
 acreditado comercio, hemos consegui-
 do de las fábricas, ventajas que las
 ofrecemos á nuestros numerosos ami-
 gos y parroquianos.
 Antonio Guillen Lopez, calle Mayor,
 núm. 13, 15, y 17, Alicante.

ALICANTE 19 DE JULIO DE 1882.

CRÓNICA.

DIPUTACION PROVINCIAL.

(Continuación.)

Como las dimensiones del informe
 de los conservadores no nos permitió
 reproducirlo íntegro ayer, publicamos
 hoy el resto, con ligeras supresiones
 que no alteran el fondo de la cuestión:

«En la cuarta excitacion propone el
 señor Gobernador que se declare que
 no existiendo conformidad entre el
 efectivo y papel autorizado por la ley
 que existe en la caja provincial y en
 las demás dependientes de la corpora-
 cion, con el resultado que arrojan las
 actas de arqueo y demás documentos
 de contabilidad, procede cubrir el défi-
 cit que en las mismas aparece, exigi-
 endo su inmediato reintegro de los
 funcionarios que con sus actos ó acuer-
 dos hayan ocasionado tales descubier-
 tos.

El acta de arqueo dice que segun los
 datos que arrojan los libros, debé ha-
 ber una existencia de ochenta y un mil
 setecientos cuarenta y dos pesetas tres
 céntimos, y que abierta la caja solo se
 encontraron siete mil doscientas cua-
 tro pesetas ochenta y ocho céntimos,
 y el resto consistia en dos cartas de
 pago, que sumadas dan nueve mil cua-
 trocientas treinta y ocho pesetas, doce
 céntimos, de las cuales solo faltan re-
 integrar á la caja siete mil doscientas
 veinte y tres pesetas, en virtud de un
 acuerdo de la Comision provincial que
 se copia en el mismo documento, y el
 resto de sesenta y siete mil trescientas
 tres pesetas, treinta y un céntimos, di-
 cese que no se comprueba en caja con
 documento alguno, pero se añade que
 solo se vé en las actas de arqueo de
 años anteriores una partida que dice:
*en gastos de la venida de SS. MM. en
 1858, cuatrocientos diez y ocho mil
 ochocientos sesenta y tres reales, ochenta
 y un céntimos, de los cuales solo se
 han formalizado ciento cuarenta y nue-
 ve mil seiscientos diez reales, cincuen-
 ta y seis céntimos, quedando pendiente
 de formalizacion doscientos sesenta y
 nueve mil doscientos cincuenta y tres
 reales, veinticinco céntimos.*

Ahora bien; debe la Comision ni
 nadie reintegrar á la caja provincial
 esos fondos?

Respecto á los primeros la contesta-

cion es obvia si se tiene en cuenta que
 las cartas de pago de que se ha hecho
 mérito obedecen á un acuerdo aproba-
 do y ejecutorial por el gobernador ci-
 vil, en virtud de el cual se ordenaba
 que habiéndose padecido una equivo-
 cacion en los pueblós para quienes se
 expedian al consignar como ingresos
 del pueblo de Monóvar once mil pese-
 tas que entregara D. José Rizo á nom-
 bre de varios pueblós, sin poder desha-
 cer este error ni conseguir le indemni-
 zacion correspondiente del pueblo de
 Monóvar, que se admitieran las car-
 tas de pago escedentes de lo que como
 exceso y en concepto de aquel pueblo
 entregara, debiendo ser reintegradas
 por el mismo Ayuntamiento, con lo que
 se obró un acto de justicia, como única
 solucion que podia darse á un asunto
 difícil y no previsto por las leyes: cla-
 ro es que ninguna responsabilidad pue-
 de alcanzar á los que tal acuerdo to-
 maron tanto por lo que en si mismo
 significa cuanto porque mereció la
 aprobacion de la autoridad superior de
 la provincia. Y si á mayor abunda-
 miento se añade que de los datos que
 arrojan los libros de contabilidad resul-
 ta estar ya hoy la caja provincial to-
 talmente reintegrada del importe de
 aquellas cartas de pago, parece mani-
 fiesto ser impertinente y ocioso ocu-
 parse más sobre este extremo.

Por último, la cantidad no formaliza-
 da como parte de los gastos hechos
 en 1858 con motivo del viaje y visita de
 SS. MM. ha sido objeto de varios acue-
 rdos de la Diputacion y de la Comision,
 existiendo instruido desde la fecha de
 su causa un expediente que pende des-
 de entonces de la aprobacion del go-
 bierno de S. M. y claro es que cual-
 quiera que sea la resolucion que sobre
 él recaiga, no es justo ni pertinente
 hacer responsable á la Comision actual
 de operaciones que se verificaron ha-
 ce veinte y cuatro años.

Estas sencillas aclaraciones deter-
 minan la improcedencia de acceder á
 lo propuesto por el Gobernador, pero
 como la pureza en la administracion
 exige que se destierren prácticas no
 conformes con las disposiciones de la
 ley, la Comision propone que las canti-
 dades que aparecen en recibos por pa-
 gos parciales, en las cajas de Beneficencia,
 se formalicen por medio de los
 libramientos correspondientes: Que se
 estimule y escite el celo del Sr. Go-
 bernador de la provincia para que por
 medio de relaciones testimoniadas de
 las cartas de pago que aparecen en
 poder de los administradores subalter-
 nos se hagan efectivas por los ayun-
 tamientos á cuyo favor están libradas:
 Que en vista de la resistencia pasiva
 que ofrecen los pueblós para la satis-
 facion de estos documentos, adopte
 el ordenador de pagos de la Diputa-
 cion otros medios para hacer efectivos
 los caudales necesarios á los mismos
 administradores: Que se procure am-
 ortizar esas cartas de pago á la mayor
 brevedad posible y que en lo sucesivo
 solo se espidan en este concepto aque-
 llas que soliciten los ayuntamientos,
 pues esta seguridad en el cobro facilita
 el movimiento de caudales entre
 las distintas dependencias provincia-
 les, y que se repitan con celo y efica-
 cia las gestiones practicadas para que
 recaiga solucion en el expediente

relativo á las cuentas del viaje de
 Sus Majestades.

En la quinta excitacion propone el
 Sr. Gobernador de la provincia se de-
 clare haber visto con desagrado las
 gestiones practicadas por la Comision
 provincial, tanto en la contratacion de
 víveres y efectos para los estableci-
 mientos benéficos, como en la ordena-
 cion de pagos: pues ni en la primera,
 dice, ha presido la prudente econo-
 mía que debe acompañar á una admi-
 nistracion sólida y diligente, ni en la
 segunda se ha procurado hacerlo con
 la debida equidad.

Oido el señor Vice-presidente acer-
 ca del primero de los cargos que ac-
 aban de consignarse, manifiesta produ-
 cirle profunda estrañeza la inculpa-
 cion que se le dirige, pues constando
 en la ley provincial marcadas sus
 atribuciones, entre ellas no figura sea
 de su competencia lo referente á los
 asuntos de beneficencia, pues en estos
 solo le obliga el cumplir los reglamen-
 tos é instrucciones que la Diputacion
 se ha servido acordar para el mejor
 desempeño de estos servicios.

Siendo ello así cierto y conestado
 además de una comunicacion del ad-
 ministrador de las casas de Beneficencia
 que solo él ha sido, y es, el que viene
 entendiendo con los abastecedores
 acerca de la contratacion de los
 víveres, (1) es improcedente se decla-
 re haber visto con disgusto las gestio-
 nes practicadas por la Comision pro-
 vincial en este sentido por carecer de
 objeto.

Por otra parte el cargo que se formula
 por los excesivos precios atribuidos á
 algunos de los artículos que suminis-
 tran á las Casas de Beneficencia, tam-
 poco lo encuentra justificado la Comi-
 sion que suscribe. Pues si se tiene en
 cuenta que los precios comunes y or-
 dinarios de la plaza están determina-
 dos por la puntualidad en el pago (2)
 no es de extrañar que por la demora
 forzosa que la situacion de los fondos
 provinciales produce á los abastecedo-
 res, en el percibo del precio de las es-
 pecies suministradas, dé por resultado
 algun aumento que á pesar de ello dis-
 crepa en poco de los precios corrien-
 tes (3) con la circunstancia de encon-
 trar algunos artículos muy importan-
 tes como el kok, la carne y el pan que
 resultan pagados á menor precio, sien-
 do muy de notar que el del azúcar que
 tanto parece haber llamado la atencion,
 figura pagado en libramientos firma-
 dos en 30 de Abril último á una peseta
 cincuenta céntimos kilo, mientras que
 en la comunicacion de 6 de Mayo del
 administrador de las Casas de Benefi-
 cencia, lo hace ascender á dos pesetas
 cuatro céntimos, sin que aparezca nin-
 guna partida pagada á este precio ni
 tenga explicacion satisfactoria esta no-
 table diferencia. (4)

En virtud de lo que se deja expues-

- (1) Y sin embargo, en una comuni-
 cacion que la Permanente traslada al
 Gobernador, dice lo contrario.
- (2) Existe alguna condicion que lo
 determine? ¿Cómo se han ajustado los
 precios?
- (3) Más del doble.
- (4) Eso, indica embrollo ó infor-
 malidad.

to, los que suscriben opinan que no
 há lugar á declarar se ha visto con dis-
 gusto la conducta de la Comision Pro-
 vincial; pero á fin de evitar dificulta-
 des que en esto pudieran presentarse,
 propone que desde luego se autori-
 ce á la Comision provincial para que
 proceda á subastar esos suministros,
 y por si el resultado de las subastas no
 corresponde al deseo de la Diputacion
 que todos los meses el administrador
 de los establecimientos de Beneficencia
 remita una relacion de los efectos
 y víveres suministrados por los abas-
 tecedores, para que la Comision, con
 los Diputados residentes, en la prime-
 ra sesion de cada mes, liquide los pre-
 cios y acuerde lo que proceda. (5)

La sexta de las excitaciones de que
 esta Comision viene ocupándose, dice
 á la letra: Que para hacer que cese el
 estado anormal creado por estos actos
 se acuerde la instrucion de los opor-
 tunos expedientes, para la inmedia-
 ta subasta de los víveres, combusti-
 bles, utensilios y demás efectos neces-
 sarios para los establecimientos bené-
 ficos, y que, por medio de las distri-
 buciones de fondos se procure hacer
 que desaparezcan las enormes des-
 igualdades que existen entre los di-
 versos acreedores de la provincia.

Comprendidas las determinaciones
 concretas de esta excitacion en la que
 acaba de ser informada por la Comi-
 sion que suscribe, se atiende á lo que
 deja espuesto, dando por reproducido
 cuanto acaba de dejar consignado.

La sétima y última excitacion, pro-
 pone, que siendo las cantidades entre-
 gadas como precio de varios artículos
 de suministros para los asilos benéfi-
 cos segun los contratos celebrados por
 la Comision provincial, notablemente
 excesivos comparados con el ordinario
 de dichos artículos en el mercado, se
 declare que además de obrar con in-
 competencia, ha perjudicado dicha Comi-
 sion los intereses de la provincia,
 constituyendo sus actos una distrac-
 cion de fondos públicos, que debe so-
 meterse al conocimiento de los tribu-
 nales de justicia.

Después de lo que queda manifesta-
 do al informar sobre otros extremos
 que guardan relacion con los consig-
 nados en esta última excitacion, ocioso
 parece que la Comision manifieste su
 opinion contraria á lo propuesto por
 el señor Gobernador, pues si demos-
 trado queda que los precios de los efec-
 tos suministrados á las Casas de Be-
 neficencia no tienen le exageracion
 que se les atribuye, ni la Comision
 provincial ha intervenido en ningun
 contrato ni aún en la determinacion
 de aquellos, claro es que no se puede
 declarar que haya obrado con incom-
 petencia ni menos que haya perjudica-
 do los intereses de la provincia, estan-
 do sus actos muy lejos de constituir
 una distraccion de fondos públicos que
 debe someterse al conocimiento de los
 tribunales de justicia.

(5) Cómo no se ha ocurrido eso,
 algunos meses antes?

Declaracion reincidente del periódico progresista que se llama *La Union Democrática*, censurando la conducta que ha observado con la Diputacion conservadora, el gobernador, Sr. Somalo:

«Exigió, con desconocimiento completo de las prácticas administrativas, que los secretarios de la Diputacion provincial pusieran en el acta palabras que no habia pronunciadas, no estaban obligados los secretarios á hacerlas figurar en el acta, á no proceder acuerdo de la corporacion, y quedó por el suelo su prestigio como autoridad.»

Aquellas frases de que, debía hablar el Sr. Somalo á la Diputacion del estado de la provincia; estado que afectaba á la honra de todos, se pronunciaron.

¡Las oimos nosotros, y nos avergonzamos!

Leimos más tarde la convocatoria, y ¡nos avergonzamos tambien!

Se han pronunciado por el Sr. Somalo, en la última reunion, períodos tan edificantes para la honra del Cuerpo provincial, que es menester una pasion ciega, un desconocimiento completo de todo lo que ha sucedido, como el que parece que ha adoptado en su raro temperamento *La Union*, para decir que el prestigio de la primera autoridad, ha quedado por el suelo.

Por el suelo no queda nunca, quien recibe demostraciones espontáneas de todo el pueblo liberal de Alicante, representado en el salon de la Diputacion provincial, por las personas más influyentes de todos los partidos, cuando oye pronunciar párrafos tan elocuentes como éste:

«La Real orden, que precede á la convocatoria, alcanza dos extremos. Uno el de dar cuenta á la Diputacion, de los abusos, irregularidades, (ó como se las quiera llamar) que se han descubierto; y el segundo es el mandato superior de que se pase el asunto á los tribunales, vistos los hechos comprobados que existen en el expediente.»

Y si á *La Union* no le revela nada el párrafo copiado, dicho por la primera autoridad de la provincia, á la faz de todo un pueblo, le refrescaremos la memoria con este otro, á ver cuál es el prestigio que anda por los suelos si el del gobernador, Sr. Somalo, ó el de esa Comision permanente desprestigiada, y puesta en caricatura por todos los hombres que aceptan como principio administrativo, la más sana moral en todos los actos.

«Acordaos de esas certificaciones sobre el precio del azúcar, y de esas cartas de pago que han vuelto á las arcas provinciales, infringiendo la ley de contabilidad y desmoralizando, por capricho por influencia ó por otra cosa, la administracion provincial.»

¿Cabe más?

No.

Y no quiera *La Union* atenuar lo que dice en lo últimos párrafos del artículo que publicó ayer, por que estos recursos están ya gastados en el periodismo.

Los emplearon á tiempo y con habilidad, los Borrego y Lafuente, y como novedad, surtió efecto; pero hoy, esos distingos en la manera de apreciar ciertos hechos han pasado de moda.

Luego, ó hay error de entendimiento, ó los móviles de *La Union*, son otros.

Esto lo dice todo el mundo, y se fundan en varias causas, una de las cuales es la siguiente:

El Sr. Gobernador dijo que tenia que poner en conocimiento de la provincia, ciertos hechos que afectaban á su honra.

Lo oimos nosotros, y lo ratificó *El Constitucional*. No hay un liberal de los que estaban en el salon que se atreva á negarlo; lo dijeron bajo su palabra honrada y bajo su firma, diputados provinciales, y no obstante todo esto, *La Union* cree que los conservadores liberales han sido los que han dicho más verdad que todos.

¿Para qué más?

Ponga la mano sobre su conciencia, y conteste, que aun nos queda más que decir.

El Sr. Somalo no ha aceptado como buenos, varios acuerdos de la Comision permanente.

La sesion de anteayer, fué presidida por este señor.

Ha salido para Madrid, el señor D. Francisco de P. Orts.

Ha salido para Valencia, el señor D. Antonio Torres de Orduña.

Han comido juntos en la Fonda de Bossio, los Sres. Somalo, Viudes, Ganga y Terol.

No hubo brindis.

El Eco se enfurece ayer contra *El Constitucional Dinástico*, porque ha dicho que sus amigos de la Permanente iban á presentar la dimision de sus cargos:

«No se ha pensado en presentar la dimision que se indica, porque gozan de la confianza de la Diputacion y tienen la conciencia tranquila de haber cumplido su cometido con la meralidad y honradez.»

A cada tres por cuatro, nos habla de la moralidad y honradez de sus amigos, como si realmente hubiese motivos para dudar de ellas. Esto vá es camando á la gente, si es que no lo está ya.

Mucha moralidad, patriotismo y honradez, pero dieron un escándalo con los bienes de doña Teresa Laplace, y con lo del azúcar, y cartas de pago, y caminos vecinales subvencionados y sin componer, con lo de los pobres repatriados de Orán, cuyo dinero se ha repartido merced á nuestras escitaciones; pero aún asi, ignoramos los nombres de los socorridos.

Gracias que no podrá borrarse nunca de la mente de cuantos acudieron al salon de la Diputacion, lo que allí se dijo, en alta voz y en voz baja, comunicándose hasta á la acera de enfrente del palacio provincial, donde se hallaban centenares de personas, y muchas señoras, que no abandonaron aquel sitio hasta momentos antes de la votacion.

EXTRACTO

DEL BOLETIN OFICIAL DE AYER.

Real orden del Ministerio de la Gobernacion, reformando los artículos tercero y 180 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, reformada en 8 de Enero del presente año.

Circular del mismo ministerio, resolviendo

que para los efectos de la Real orden de 28 de Julio de 1880, hasta que presenten el rol los buques mercantes que no conduzcan pasajeros no debiendo imponerse multa á los que hayan llegado ó lleguen en estas circunstancias.

Reales decretos del mismo ministerio, concediendo al súbdito francés D. Luciano Levis Aaron, la nacionalidad española que tiene solicitada, y á los ayuntamientos de Villanueva del Grao y Pueblo Nuevo del Mar, el tratamiento de Ilustrísima.

Real orden del Ministerio de Fomento, ampliando hasta primero de Enero de 1883 el plazo señalado en la regla quinta de la Real orden fecha primero de Mayo último para presentar á este Ministerio las tarifas de aplicacion expresadas en pesetas.

Relacion de los individuos pertenecientes á los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas que les ha correspondido el pago de sus alcances.

Extracto de la sesion celebrada por la Diputacion provincial el dia 4 de Abril último.

Edictos de varios ayuntamientos sobre asuntos de sus respectivas localidades.

ENFERMEDADES SECRETAS, encuentran curacion radical por un método, basado sobre las investigaciones científicas recientes, lo mismo en los casos más desesperados, sin ninguna confusion de funciones. Yo curo igualmente las consecuencias dolorosas de los pecados de la juventud, *neurosis y la impotencia*.—Discrecion garantida.—Ruego que se mande una descripcion exacta de la enfermedad.

Dr. Bella, Paris, 6, Place de la Nation, 6.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Adem 16.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del Marqués de Campo «Asia» y continúa su viaje sin novedad.

Londres 17.—El Sr. Worms interparará hoy al gobierno de la Cámara de los Comunes sobre la conducta piensa seguir para evitar que Arabi-Bey produzca en El Cairo los mismos conflictos que en Alejandría.

Tambien preguntará si es cierto que Arabi ha reunido 12.000 infantes en Kafradowa con objeto de volver sobre Alejandría.

Paris 17.—El gobierno ha recibido felicitaciones de todos los franceses residentes en el extranjero con motivo de la fiesta nacional del viernes último.

En todas partes se ha brindado por la república.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL GRADUADOR.

Madrid 17 de Julio de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Sigue fija la atencion del mundo político, en la cuestion de Alejandria. *El Liberal* publica hoy un telégrama de su servicio particular que confirma la noticia que di á usted en una de mis últimas cartas, con referencia á otro telégrama, respecto á que el ejército egipcio se dirige al Cairo, con el fin de hacerse fuerte en él y como de no poderse sostener, incendiario como hizo con Alejandria.

Noticias recibidas por otro conducto hacen presumir que las potencias extranjeras parecen dispuestas á desaprobar los hechos realizados por Inglaterra, y muy particularmente Francia, á quien se supone dispuesta á declarar que se considera desligada del compromiso que habia contraido con el Gabinete de Londres en vista de las grandes y estralimitadas proporciones que Inglaterra habia dado á su accion en el bombardeo de Alejandría, dejando á ella sola la responsabilidad de semejantes actos, que consideran contrarios al espíritu de lo que habian concertado ámbos gobiernos para su intervencion en la cuestion egipcia. Esta version es de origen francés y se la doy á V. tal como corre en círculo diplomático.

Una carta de la Granja fechada ayer

dice que aquel real sitio está muy desanimado. Que solo el elemento oficial es el que por allí se vé; pues de las familias particulares que suelen ir, hasta ahora se las está esperando. Que las noticias que corren entre los altos Palaciegos, son, de que á primeros de Setiembre será cuando aquello se animará muchísimo, puesto que varias familias aristocráticas á su regreso á Madrid, se detendrán unos dias en dicho real sitio, con el fin de asistir á las regias giras y que se preparan grandes cacerías que tendrán lugar en Riofrio y á las que según se indica asistirán renombrados políticos, tales como el general Lopez Dominguez y otros, así como tambien los señores del cuerpo diplomático extranjero, siendo el ministro de Fomento el encargado de dirigir la régia montería.

Esto se dice en la carta que hago referencia,

Suyo afectísimo,
El Corresponsal.

GACETILLAS.

SUICIDIO.—En el espacio de tres meses son dos los suicidios que han llevado á cabo pobres labradores del campo.

El de ayer, fué un buen padre de familia, que deja varios hijos y mujer.

Puso fin á sus dias, á las seis de la mañana, disparándose un tiro por debajo de la barba, frente á su casa, en su propia era, partida del Babel.

De deplorar son siempre estas desgracias.

FIESTAS.—Las que van á celebrarse este año en la partida de la Cañada, los dias 23, 24 y 25, en honor de San Jaime, prometen ser en extremo rumbosas.

El programa es estenso, porque cuenta, misa y sermon, en la capilla de dicho partido, fuegos artificiales, carreras de caballos, y cucañas, y pás-mese el lector! por primera vez vá á pisar los campos de la Cañada, una regular compañía de actores, que dará dos funciones dramáticas, sin faltar su correspondiente pareja de baile.

Bien lo merece el santo, que tan regular cosecha ha proporcionado á los pobres labradores de la Cañada.

POCO HA DURADO.—Tuimos un aplauso espontáneo para el alcalde Sr. Celdrán cuando le vimos poner orden en nuestra plaza Mercado, respecto al peso.

Hoy tenemos que censurar el proceder de la Comision de plaza, que no asiste al reposo, permitiendo que los abusos empieza de nuevo, como censuramos la ausencia involuntaria del Sr. Celdrán.

FIAT.—Cada dia aumenta más y más lucida concurrencia en la plaza de Isabel II., en las tan deseadas noches de la Verbena, siendo de sentir que estas brillantes veladas hayan quedado reducidas á una noche por semana, por causas difíciles de vencer mientras actúe en el Teatro-circo la compañía lírico-dramática que lo tiene arrendado.

De desear sería se buscara algun medio que sin perjudicar á los artistas, pudiese complacer dos veces al menos por semana á las preciosas pollitas y demás personas de distincion que concurren presurosas á tan agradabilísimas veladas, en busca de una sociedad distinguida, de una música amena y variada y de un fresco delicioso, por espacio de dos ó tres horas.

Llamamos la atencion del amable Director de *La Lira* sobre el general deseo que se pronuncia para el au-

mento de las espesadas veladas, en la seguridad de que hará cuanto pueda por complacer al numerosísimo público que favorecen los aventajados conciertos que dirige.

LA ALIANZA.—El dueño de estos acreditados baños, situados en la apacible playa del Postiguet, entre los llamados *La Esperanza y Diana*, vista la favorable acogida del público en los años anteriores, ha introducido en el presente importantes mejoras, aumentando el número de casillas, las cuales están decoradas con sumo gusto y otras muchas reformas que el público que visite este establecimiento balneario, tendrá ocasión de apreciar.

VENTA.—Se hace de una casa en la calle de S. Vicente, núm. 32 y 34, que mide de ancho 7 metros con 85 milímetros y de honda 17 metros con 875 milímetros.

Darán razón en el barrio de S. Anton, calle de la Parroquia, núm. 8.

A COMPRAR.—En la acreditada perfumería de D. Antonio Guillen y Marin, acaba de recibirse un completo y variado surtido de sombrillas, para señoras y niñas, las cuales se venden á precios sumamente baratísimos.

VARIIDADES.

SEIS LIBROS DE INSTRUCCION.

Hemos leído con gusto seis ejemplares de otros tantos opúsculos destinados á las escuelas de 1.ª enseñanza, que el reputado editor de Madrid, don Manuel Rosado, ha tenido la amabilidad de remitirnos.

Para corresponder á este acto de atención del afamado editor madrileño sentimos no disponer como quisiéramos de tiempo y espacio suficientes para hacer un juicio crítico y razonado de sus obras, con el detenimiento que para ello se requiere; pero ya que esto no sea posible, nos proponemos decir algunas palabras, aunque sea ligeramente, acerca del mérito literario de esos preciosos opúsculos, que desde luego no vacilamos en recomendar á los Sres. profesores y profesoras y de primera enseñanza, por ser de reconocida utilidad para el objeto á que se destinan.

El primer libro, titulado *Nuevo Método Racional y Lógico de Lectura*, escrito y publicado por el mismo editor D. Manuel Rosado, es un tomito en 8.ª mayor; y contiene el abecedario formado por tipo de un tamaño muy apropiado para fijar la atención de los niños, y cuyo conocimiento se facilita por el método iconográfico ó simbólico, que consiste en acompañar á cada letra una figura cuya inicial es la letra que se trata de dar á conocer. Sigue despues el conocimiento de las sílabas, que se adquiere también por un procedimiento natural y sencillo, acompañando á cada lección, ejercicios graduados para facilitar la lectura de palabras y frases sencillas, formadas por las sílabas ya conocidas.

Por este orden, continua el autor venciendo todas las dificultades que se presentan en la enseñanza de este arte, hasta la lectura llamada corriente y en alta voz, valiéndose para ello de máximas, pensamientos y narraciones morales que, á la vez que llevan á la inteligencia de la niñez, conocimientos útiles, contribuyen en gran manera á su educación moral y religiosa.

Termina el Método de Lectura por una bellísima composición poética, titulada «El deber y el honor.»

El segundo libro, que forma también un tomito en 8.ª mayor, contiene un tratado de doctrina cristiana, escrito por D. Miguel Maria Guillen de la Torre y unas nociones de Historia sagrada del mismo Sr. Rosado. Uno y otro tratado, se distinguen por su claridad y sencillez en la exposición de la materia, circunstancias muy recomendables en esta clase de obras.

Los cuatro libros restantes, que forman otros tantos tomitos del mismo tamaño que los anteriores, contienen respectivamente:

Un tratado de urbanidad para las niñas, escrito por D. Julian Lopez Candeal, profesor de una de las escuelas públicas de Madrid; otro de Higiene y Economía doméstica, también para niñas, debido á la pluma de D. Ildefonso Fernandez y Sanchez, Director del periódico *La Educacion*; otro de Geometría para niñas con aplicación á las labores propias de la mujer, por don Bernardo Alvarez Marina; y por último un tratado de Labores comunes y de adorno, escrito para las niñas por la señorita doña Consuelo Calderon, profesora de la Escuela Normal central de Maestras.

La reconocida competencia de los autores de estas obras y la circunstancia de ser conocidas del público en general y del Magisterio en particular, nos dispensan de todo elogio. Solo diremos para terminar, que todas reúnen las mejores condiciones para ser adoptadas en las escuelas de 1.ª enseñanza.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Jativa, c. Cano, de Valencia, con efectos.

Id. Luis de Cuadra, c. Nuchera, de de id., con id.

Id. Montserrat, c. Torrens, de idem, con id.

Id. Cataluña, c. Serra, de Cartagena, con id.

Id. Piuzon, c. Baldó, de Palma, con idem.

Laud Joven Brígida, p. Mercader, de Torreveja, con sal y vino.

DESPACHADOS.

Vapor Jaime I, c. Font, para Palma, con efectos.

Id. Montserrat, c. Torrens, para Málaga, con id.

Pol. goleta Prima, c. Espasa, para Sevilla, con id.

Vapor Laffite, c. Nucherr, para Barcelona, con id.

Id. Luis de Cuadra, c. Escudero, para Sevilla, con id.

RECLAMOS.

LASSALLE Y COMP.ª, ÓPTICOS, MAYOR, 10.

Acaban de recibir un variado surtido de magníficos objetos de óptica,

así como los alambiques saleron, ebuliómetros y maligan para saber la riqueza alcohólica del vino. Buretas de cristal graduadas de 120 á 1000 gramos; pesa-mostos, jarabes, aguardientes, alcoholes, sales, lejías, agua fuerte, etc., etc., garantizados; cajas de hoja de lata y postales para mandar muestras de vino.

Es inútil recomendar los verdaderos cristales de Roca, siempre á 50 rs. par, como también las demás clases.

El Sr. Lassalle aconseja mucha prudencia con ciertos ópticos ambulantes, que con el decir «haber practicado tantos y tantos estudios,» suelen vender un cristal por otro.

GRAN BARATO DE PAÑOS

Calle Mayor, 25.—Francisco Rubio.

Deseando realizar las grandes existencias que se han recibido, se hacen las rebajas siguientes:

Un traje paten, dibujo alta novedad, 11 pesetas 25 céntimos uno de 14 palmos.

Por 15 pesetas otros mas superiores.

Por 16 pesetas 25 céntimos, 19'50, 22'50, 27'50, 31'50 y 35 pesetas, hay trajes tan superiores, que de seguro llaman la atención de los inteligentes.

Las más ricas Vicuñas, punto de media, tricots y ricos géneros para gabanes, los cuales solo esta casa los tiene.

Bayetas, corbatas, chalinas, cuellos, paños y pañuelos de seda para caballeros.

Pañería de Francisco Rubio, calle Mayor, núm. 25.

CONDICIONES DE VENTA SIN COMPETENCIA.



Garantía ilimitada

Enseñanza gratis á domicilio.

TODOS LOS MODELOS

Á PESETAS **2'50** SEMANALES sin mas anticipo. 10 por 100 de descuento al contado.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

5, MUÑOZ, 5.—Alicante.

Sucursales, en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exjñanse en las facturas las palabras:

Máquina legítima de la Compañía Fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos que es el más rico en medicamento y el de Bravais el mas pobre de todos los dializados.—Frasco con cuenta-gotas 8 rs. Durados meses. Plaza de la Merce!, núm. 7, en Valencia y en todas las farmacias de España.

En Alicante: farmacia de R. Hernandez, Mayor, 22.

AVISO.

El acreditado fotógrafo Sr. Guyot, ha trasladado su galería fotográfica á la

calle de Bailéu, núm. 4, frente á la de Teatinos, y pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general, que ha hecho una gran rebaja en los precios, como son los siguientes:

Tarjetas de visita, la primera.	6 rs.
Copias, cada una.	3 »
Tarjetas de visita esmaltadas, con brillo, la primera.	14 »
Copias, cada una.	4 »
Carta americana, sin brillo.	16 »
Id. id. copias.	5 »
Id. id. con brillo.	24 »
Id. id. copias	6 »

EL DIA.

el más barato de los periódicos.

Desde 1.º de Junio próximo:

SUSCRICIONES.

Madrid, un mes. . . 1 peseta.
Provincias, 3 meses. 3 id.
Hoja literaria semanal, gratis.—
Dos veces al mes, artículos de don Emilio Castelar.
Rebajas en las contribuciones; economía y orden en los gastos, equilibrio en los presupuestos;
Justicia *justa*, pronta, barata.
Diputados que interpreten la voluntad de sus electores y velen por sus intereses;
Funcionarios que se consideren servidores del contribuyente;
Tales son las verdaderas necesidades de España y tal es el programa de *El Dia*.

LA MANNHEIM,

Compañía de seguros marítimos, domiciliada en Mannheim establecida en 1.º de Julio de 1879. Asegura toda clase de mercancías. Dirijirse para informes y detalles á sus representantes en esta plaza los Sres. J. L. Raymundo y Compañía, puerta del muelle.

SOCIÉTÉ ROUENNAISE.

EL VAPOR AUK.

Llegará á este puerto el 20 del actual y saldrá directo para Rouen el 22, admitiendo carga para París.—Bercy.—Vía férrea.—Conocimientos directos. Consignatarios, J. L. Raymundo y compañía.—Puerta del Muelle.

VAPOR JATIVA.

Saldrá de este puerto el 19 del corriente, admitiendo carga para Valencia, Cete y Marsella. Para fletes y pasa se dirijirse á los Sres. Hijos de G. Carratalá. San Fernando 25.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO-CIRCO.—Funcion para esta noche á las nueve.—La zarzuela en 3 actos, *Mis dos mujeres*. Entrada general, 50 céntimos de peseta.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 18, 11-30, m.

El Gefe insurrecto Arabi-Bey, está reclutando gente en el Cairo. Propónese apoderarse de Part Said. Las escuadras protegerán el canal de Suez.

Madrid 18, 6 tarde.

Degollina espantosa de europeos en el Cairo.

Arabi ha ofrecido someterse inmediatamente si los ingleses evacuan á Alejandría.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

